

Protocolo y Código de Conducta del Club Atlético Rivas Rugby



1. Introducción

El presente **Protocolo y Código de Conducta** establece los principios, normas y procedimientos que rigen la actividad del **Club Atlético Rivas Rugby**, en adelante “el Club”.

Este documento responde a la obligación legal derivada de la **LOPVI (Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia)**, así como a la firme convicción del Club de garantizar un entorno **seguro, respetuoso, inclusivo y responsable** para todas las personas que lo integran.

El Protocolo se extiende a todas las actividades del Club:

- Entrenamientos, partidos, convivencias, viajes y actos sociales.
- Interacciones presenciales y digitales (WhatsApp, redes sociales, correo electrónico u otros canales).
- Relaciones entre miembros del Club, con árbitros, otros clubes, familias, instituciones y la comunidad.

2. Objetivos

1. **Proteger a los menores** y garantizar un entorno libre de cualquier forma de violencia.
 2. **Fomentar la convivencia respetuosa** entre todos los miembros del Club.
 3. **Promover los valores del rugby** y del Club en todas las áreas: deportivas, sociales y digitales.
 4. **Prevenir, detectar y actuar** frente a cualquier conducta inadecuada, violenta, abusiva o irrespetuosa.
 5. **Ofrecer un canal seguro y eficaz** para denunciar y resolver conflictos.
-

3. Ámbito de aplicación

Este Protocolo y Código de Conducta se aplica a todas las personas que colaboran o ejercen funciones en el Club, con independencia de si son remuneradas o voluntarias:

- Junta Directiva.
 - Equipo Directivo.
 - Equipo Técnico y Entrenadores.
 - Personal administrativo.
 - Auxiliares y personal de apoyo.
 - Enfermeros/as y personal sanitario.
 - Voluntarios/as.
 - No se aplica a jugadores menores ni a familias, quienes dispondrán de su propio código de conducta específico.
-

4. Principios Fundamentales

El Club adopta como valores esenciales:

- **Integridad:** actuar con transparencia y coherencia.
 - **Pasión:** compromiso y entrega por el rugby y la comunidad.
 - **Respeto:** hacia uno mismo, hacia los demás y hacia las normas.
 - **Solidaridad:** apoyo mutuo dentro y fuera del campo.
 - **Disciplina:** cumplimiento de las reglas y responsabilidad en las acciones.
 - **Esfuerzo:** superación personal y colectiva.
 - **Igualdad:** rechazo a toda forma de discriminación.
 - **Inclusión:** participación plena de todas las personas, sin exclusiones.
 - **Humildad:** reconocer límites, aprender y mejorar.
 - **Compañerismo:** crear lazos de confianza y unión.
 - **Diversión:** disfrutar del rugby y de la vida en comunidad.
-

5. Código de Conducta

Todos los miembros del Club se comprometen a cumplir las siguientes normas:

5.1 Respeto entre miembros del Club

- Mantener relaciones basadas en el respeto, la cortesía y la cooperación.
- Evitar gritos, insultos, burlas, gestos despectivos o humillaciones.
- Reconocer y respetar las funciones de cada persona.

5.2 Respeto hacia menores y familias

- Cumplir estrictamente con la LOPIVI en la protección a la infancia.
- Garantizar trato digno, seguro y formativo hacia todos los menores.
- Establecer límites claros y saludables en la relación con jugadores menores.

5.3 Respeto hacia rivales, árbitros y otros clubes

- Aceptar las decisiones arbitrales con deportividad.
- Evitar confrontaciones y conductas antideportivas.
- Promover la imagen del Club como referente de juego limpio.

5.4 Uso responsable de redes sociales y comunicación digital

- No difundir mensajes ofensivos, rumores o comentarios que dañen la imagen del Club o sus miembros.
- No compartir imágenes de menores sin consentimiento expreso.
- Mantener un tono respetuoso y responsable en grupos de WhatsApp, correos y redes sociales.

5.5 Prohibiciones

- Queda prohibida cualquier forma de violencia física, verbal o psicológica.
- No se tolerarán conductas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.
- Prohibido el consumo de alcohol o drogas en el desempeño de funciones del Club o en actividades con menores.
- Queda prohibida cualquier forma de acoso, abuso, explotación o trato vejatorio.

6. Protocolo de Actuación ante Incumplimientos

1. Canal de denuncias

- Se habilitará un canal confidencial (correo electrónico oficial y buzón físico) para comunicar posibles incumplimientos.
- Las denuncias podrán presentarse de forma identificada o, cuando proceda, anónima.

2. Recepción de la denuncia

- La recibirá el/la Responsable de Bienestar y Protección designado/a por el Club.
- De inmediato se notificará al Comité Disciplinario.

3. Investigación interna

- El Comité Disciplinario analizará los hechos, entrevistará a las partes y recabará pruebas.
- Se garantizará la confidencialidad y la protección de las personas implicadas.
-

4. Medidas cautelares

- El Club podrá suspender cautelarmente a la persona denunciada durante la investigación, si fuera necesario.

5. Resolución

- El Comité emitirá un informe con conclusiones y propondrá sanciones.
- La Junta Directiva aprobará la resolución definitiva.

6. Garantías

- Protección del denunciante frente a represalias.
 - Derecho a la defensa de la persona denunciada.
-

7. Sanciones Internas

Según la gravedad de los hechos, podrán imponerse las siguientes sanciones:

1. Amonestación verbal.
 2. Amonestación escrita.
 3. Suspensión temporal de funciones (de 1 semana a 6 meses).
 4. Inhabilitación para ocupar cargos de responsabilidad.
 5. Expulsión definitiva del Club.
-

8. Seguimiento y Evaluación

- El Protocolo será revisado anualmente por la Junta Directiva y el Responsable de Bienestar y Protección.
 - Se impartirá formación periódica sobre convivencia, protección a menores y uso digital responsable.
-

9. Compromiso Personal

Cada persona firmante declara:

- Haber leído y comprendido el presente Protocolo y Código de Conducta.
- Comprometerse a cumplir sus principios y normas en todo momento.
- Aceptar las sanciones derivadas de su incumplimiento.

Lugar y fecha: _____

Nombre y apellidos: _____

Cargo en el Club: _____

Firma: _____